

PPTC

2023



**FACULTAD
DE CIENCIAS**

**Licenciatura en A
Biología**

**Licenciatura en B
Matemáticas
Aplicadas**

**Ingeniería en C
Nanotecnología y
Energías Renovables**

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Ciencias convoca a las y los interesados a ocupar la siguiente plaza de Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo (PITC), bajo las siguientes bases:

PERFIL REQUERIDO:

Programa educativo: Licenciatura en Biología.

Plaza “A”: Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo con orientación en Biología Evolutiva y Sistemática.

El detalle del perfil se describe a continuación:

Programa:	Licenciatura en Biología
Plaza:	“A” Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo con orientación en Biología Evolutiva y Sistemática.
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Biología, Ciencias Biológicas.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias.
Experiencia docente:	1 semestre a nivel licenciatura.
Experiencia en investigación:	1 año de experiencia postdoctoral en el área de Biología Evolutiva y Sistemática.
Experiencia profesional:	No requerida.
Productividad académica:	Contar con 3 artículos indexados en revistas internacionales, como primer autor o autor de correspondencia.
Otros:	No se requiere.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Ciencias, con enfoque en Ciencias Biológicas.
Experiencia docente:	<ul style="list-style-type: none"> • Dos semestres a nivel licenciatura. • Asesoría en tesis a nivel licenciatura o posgrado.
Experiencia en investigación:	Dos años de experiencia postdoctoral en el área de Biología Evolutiva y Sistemática, con enfoque en Entomología o en Botánica.

Experiencia profesional:	No requerida.
Productividad académica:	Contar con 5 artículos indexados en revistas internacionales, como primer autor o autor de correspondencia.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Biología, además de posgrado en Ciencias de la Vida.
Docencia frente a grupo:	<u>Licenciatura:</u> el PITC impartirá por lo menos las asignaturas de Evolución, Sistemática y Zoología de Invertebrados (o Biología Vegetal), y asesorará los alumnos en las materias de Trabajo de Investigación de VIII y IX semestre. <u>Posgrado:</u> el PITC impartirá o colaborará a la impartición colegiada de las asignaturas propias de la línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de elección.
Cuerpo Académico:	El o la PITC Impulsará la creación o participará en un cuerpo académico dirigido a la generación y aplicación del conocimiento en las Ciencias Biológicas.
Investigación:	Se espera que el o la PITC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado, además de generar productos de investigación publicables.
Tutoría:	De acuerdo con los lineamientos del Programa de Tutoría, el PITC será guía académico de un grupo de estudiantes del Programa de la Licenciatura en Biología con el fin de asesorarlos durante su permanencia en estos programas, hasta su egreso y titulación.
Gestión y cuerpos colegiados:	El o la PITC: <ul style="list-style-type: none"> • Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, y 2023-2030 cuando sea publicado, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. • Participará en Gestión y Planeación de apoyo en la Licenciatura en Biología. • Participará en la gestión de fondos públicos o privados. • Participará en cuerpos colegiados que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ○ comisión de planeación y evaluación de la entidad académica; ○ comisión de difusión y promoción de programas educativos; ○ comisión de elaboración de documento dentro del Programa de expansión de la Educación Media Superior y Superior U-079 (antes PROFOCIE) ○ academias correspondientes a las asignaturas que imparta;

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cuerpo académico al que se integre. ○ otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	<p>Vinculación con el:</p> <ul style="list-style-type: none"> - sector educativo de los niveles medio superior, superior y posgrado; - sector productivo (industria, servicios, docencia, ...).
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 16 de agosto 2023 .
Remuneración prevista:	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo con el sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:</p> <p>https://a.uaslp.mx/tabulador</p>

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PITC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados y las interesadas que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Ciencias.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Ciencias, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato o de la candidata, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato o la candidata de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

<https://a.uaslp.mx/rpa>

Es fundamental que el candidato o la candidata distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según corresponda. Además, es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<https://a.uaslp.mx/conv-categ>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte) y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales por ambos lados).

2.4 Documentación en fotocopia simple: CURP (certificada por el Registro Civil), acta de nacimiento emitida por el Sistema Integral de Impresión de Actas (SIDEA) con no más de 6 meses desde su expedición, Constancia de Situación Fiscal, comprobante de domicilio reciente y la documentación probatoria organizada de acuerdo a las secciones del *curriculum vitae*. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado o interesada documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como

c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **15 de junio de 2023** en las oficinas de la dirección de la Facultad de Ciencias ubicadas en Av. Chapultepec 1570, Privadas del Pedregal, CP 78295, San Luis Potosí, S. L. P., México, en horario de 8:00 a 16:00 horas. Una vez recibida la documentación no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: categorizacion@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos y las candidatas no seleccionados se devolverán a los o las postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos y las candidatas deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **19 al 23 de junio de 2023**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos y las candidatas sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La Comisión Evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato o la candidata que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La Comisión Evaluadora a través del Director de la Facultad de Ciencias, entregará los resultados de esta evaluación al Rector de la UASLP, a más tardar el día **10 de julio de 2023**. Una vez recabada la autorización de éste, el director de la Facultad de Ciencias informará directamente y por escrito a los y las interesados/as a partir del **11 de julio del 2023**. El contrato del o de la nuevo/a Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PITC contratados vía PRODEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios/as PRODEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.



8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad de Ciencias en acuerdo con el Rector y con la Comisión PRODEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre: Dr. José Salomé Murguía Ibarra
Dirección: Av. Chapultepec 1570, Privadas del Pedregal,
CP 78295, San Luis Potosí, S. L. P., México
Teléfono: +52 444 826 2300 Ext 5644
Email: ondeleto@uaslp.mx

Convocatoria emitida el 19 de mayo de 2023.
<http://a.uaslp.mx/Conv-NPTC>

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Ciencias convoca a las y los interesados a ocupar la siguiente plaza de Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo (PITC), bajo las siguientes bases:

PERFIL REQUERIDO:

Programa educativo: Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.

Plaza "B": Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo con orientación en Ciencia de Datos y Aprendizaje de Máquina.

El detalle del perfil se describe a continuación:

Programa:	Licenciatura en Matemáticas Aplicadas
Plaza:	"B" Profesor/a Investigador/a de Tiempo completo con orientación en Ciencia de Datos y Aprendizaje de Máquina.
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Matemáticas, Matemáticas Aplicadas y Computación, Cómputo Matemático, o similar.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias.
Experiencia docente:	Un año de experiencia docente a nivel Licenciatura y/o Posgrado, preferiblemente en asignaturas relacionadas con Ciencia de Datos, tales como Inteligencia Artificial, Aprendizaje de Máquina, Teoría de Grafos, Optimización, etc., así como en asignaturas básicas como Cálculo, Álgebra Lineal, Programación, Métodos Numéricos, Probabilidad, Estadística, etc.
Experiencia en investigación:	Participación en al menos un proyecto de investigación relacionados con Ciencia de Datos, Aprendizaje de Máquina, Optimización, y/o sus aplicaciones, demostrable a través de productos académicos como artículos, memorias de congresos y dirección de tesis, etc.
Experiencia profesional:	No necesaria.
Productividad académica:	<ul style="list-style-type: none"> Haber publicado y ser autor de al menos 3 artículos en revistas de reconocido prestigio de circulación internacional que tengan registro en Web of Science o en el Conacyt y que tengan arbitraje estricto. Estas publicaciones deberán ser en temáticas relacionadas con la Ciencia de Datos y/o sus aplicaciones. Las publicaciones deben ser de los últimos 5 años. Al menos 2 ponencias en eventos nacionales o internacionales presentando trabajos en las áreas anteriormente señaladas, en los últimos 5 años.

	<ul style="list-style-type: none"> La productividad debe evidenciar un firme dominio de las bases matemáticas relacionadas con su producción.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de múltiples lenguajes de programación, incluidos Python y lenguajes estilo C (C, C++, Java). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores o contar con la producción para ingresar.

B) Características adicionales preferentes

Grado académico:	Doctorado en Ciencias con especialidad en Matemáticas Aplicadas, Ciencias de la Computación, o área afín. Egresado/a de un programa inscrito en el PNPC o equivalente en el extranjero.
Experiencia docente:	Tres años de experiencia docente a nivel Licenciatura y/o Posgrado, tanto en asignaturas relacionadas con Ciencia de Datos como en asignaturas básicas de matemáticas y cómputo. Haber tomado cursos de mejora docente (pedagogía, uso de herramientas docentes, elaboración de material didáctico, etc.).
Experiencia en investigación:	Dirección de al menos un proyecto de investigación relacionados con Ciencia de Datos, Aprendizaje de Máquina, Inteligencia Artificial o su aplicación en otras áreas. Demostrar experiencia en la gestión y uso de recursos de supercómputo. Estancia posdoctoral de al menos un año. Dirección o co-dirección de proyectos de tesis de licenciatura y/o posgrado concluidas.
Experiencia profesional:	Haber participado en proyectos de aplicación de las Ciencias de Datos y/o Inteligencia Artificial orientados a resolver problemáticas específicas de otros sectores de la sociedad (productivo, gubernamental, médico, etc.). Demostrar experiencia en el desarrollo de aplicaciones de usuario final.
Productividad académica:	Demostrar producción suficiente para ingresar o mantener el Nivel 1 en el Sistema Nacional de Investigadores: Seis publicaciones en revistas indizadas con arbitraje, en áreas relacionadas con la Ciencia de Datos y/o su aplicación. Al menos dos actividades de promoción del acceso universal al conocimiento (divulgación científica). La productividad debe evidenciar un firme dominio de las bases matemáticas de su producción.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> Participación sostenida en eventos académicos y de actualización.

C) Funciones a desarrollar

Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, además de la posibilidad de incorporarse a un posgrado (Maestría en Matemáticas Aplicadas y Física Matemática, Posgrado en Ciencias Aplicadas, Posgrado en Ciencias de la Ingeniería, u otros).
Cuerpo Académico:	Incorporarse a un cuerpo académico (CA) afín a sus líneas de investigación y contribuir a promover o mantener su consolidación. Los posibles CA incluyen, pero no se limitan a: Dinámica y Combinatoria, Matemáticas Básicas y Aplicadas, Matemática Aplicada y Física Teórica.

Docencia frente a grupo:	Impartir asignaturas básicas en el programa de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, como: Fundamentos de Matemáticas, Introducción a la Informática, Cálculo, Álgebra Matricial, Matemáticas Discretas, Programación Básica y Programación Numérica, así como asignaturas avanzadas y electivas relacionadas con la Ciencia de Datos, como: Métodos Numéricos Avanzados, Teoría de la Probabilidad, Estadística Aplicada, Aprendizaje y Clasificación Automática, Teoría y Algoritmos en Grafos, Temas Selectos de Computación I a IV, Temas Selectos de Análisis y Modelos de Datos I a IV.
Investigación:	Se espera que el o la PITC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y/o posgrado, además de generar productos de investigación publicables (en promedio un producto válido para el SNI por año). Se espera que el o la PITC colabore con miembros de otros Cuerpos Académicos en el desarrollo de proyectos multidisciplinarios que involucren la Ciencia de Datos, el Aprendizaje de Máquina o la Inteligencia Artificial, y que conduzcan a productos académicos como artículos, memorias de congresos y co-direcciones de tesis de licenciatura y posgrado.
Tutoría:	De acuerdo con los lineamientos del Programa de Tutoría, el o la profesora será guía académica de un grupo de estudiantes del Programa de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas con el fin de asesorarlos durante su permanencia en estos programas, hasta su egreso y titulación.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP y 2023-2030 cuando sea publicado, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. Participará en Gestión y Planeación de apoyo en la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas. Participar en la gestión de fondos públicos o privados. Participará en cuerpos colegiados que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión curricular de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas. • Academias correspondientes a las asignaturas que imparta. • Cuerpo académico al que se integre. • Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	Vinculación con el sector educativo de los niveles medio superior, superior y posgrado. Vinculación industria-academia.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir de 16 de agosto 2023 .
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo con sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: https://a.uaslp.mx/tabulador

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PITC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados y las interesadas que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Ciencias.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Ciencias, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato o de la candidata, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato o la candidata de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

<https://a.uaslp.mx/rpa>

Es fundamental que el candidato o la candidata distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según corresponda. Además, es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus

documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<https://a.uaslp.mx/conv-categ>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte) y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales por ambos lados).

2.4 Documentación en fotocopia simple: CURP (certificada por el Registro Civil), acta de nacimiento emitida por el Sistema Integral de Impresión de Actas (SIDEA) con no más de 6 meses desde su expedición, Constancia de Situación Fiscal, comprobante de domicilio reciente y la documentación probatoria organizada de acuerdo a las secciones del *currículum vitae*. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado o interesada documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La entrega de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **15 de junio de 2023** en las oficinas de la dirección de la Facultad de Ciencias ubicadas en Av. Chapultepec 1570, Privadas del Pedregal, CP 78295, San Luis Potosí, S. L. P., México, en horario de 8:00 a 16:00 horas. Una vez recibida la documentación no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: categorizacion@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos y las candidatas no seleccionados se devolverán a los o las postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.



4) Los candidatos y las candidatas deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **19 al 23 de junio de 2023**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos y las candidatas sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La Comisión Evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato o la candidata que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La Comisión Evaluadora a través del director de la Facultad de Ciencias, entregará los resultados de esta evaluación al Rector de la UASLP, a más tardar el día **10 de julio de 2023**. Una vez recabada la autorización de éste, el director de la Facultad de Ciencias informará directamente y por escrito a los y las interesados/as a partir del **11 de julio del 2023**. El contrato del o de la nuevo/a Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PITC contratados vía PRODEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios/as PRODEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad de Ciencias en acuerdo con el Rector y con la Comisión PRODEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre:	Dr. José Salomé Murguía Ibarra
Dirección:	Av. Chapultepec 1570, Privadas del Pedregal, CP 78295, San Luis Potosí, S. L. P., México
Teléfono:	+52 444 826 2300 Ext 5644
Email:	ondeleto@uaslp.mx

Convocatoria emitida el 19 de mayo de 2023
<http://a.uaslp.mx/Conv-NPTC>



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Ciencias convoca a las y los interesados a ocupar la siguiente plaza de Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo (PITC), bajo las siguientes bases:

PERFIL REQUERIDO:

Programa educativo: Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables

Plaza "C": Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo con orientación en Energías Renovables

El detalle del perfil se describe a continuación:

Programa:	Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables
Plaza:	"C" Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo con orientación en Energías Renovables
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ingeniería en Energías Renovables, o Licenciatura en Física, o Ingeniería Física. Química, o Licenciatura en cualquier área de Ciencias Exactas.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias
Experiencia docente:	Cinco años de experiencia docente a nivel Licenciatura y Posgrado específicamente en asignaturas de Energías Renovables, Nanociencias, Nanotecnología, o áreas afines de ciencias exactas.
Experiencia en investigación:	Participación en al menos un proyecto de investigación en Energías Renovables, en temas de aplicaciones de la Nanotecnología en Energías Renovables y/o para el aprovechamiento de energía.
Experiencia profesional:	Experiencia como responsable de laboratorio.
Productividad académica:	<ul style="list-style-type: none">Haber publicado y ser autor de al menos 8 artículos en revistas de reconocido prestigio de circulación internacional que tengan registro en Web of Science o en el CONACYT y que tengan arbitraje estricto. Estas publicaciones deberán ser en el área de las Energías Renovables o Nanotecnología. Las publicaciones deben ser de los últimos 5 años.Al menos 3 ponencias en eventos nacionales o internacionales presentando trabajos en las áreas anteriormente señaladas, en los últimos 2 años.
	<ul style="list-style-type: none">Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (al menos nivel I) o contar con la producción para ingresar.

Otros:	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de proyectos de investigación de tesis de licenciatura y posgrado.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Ciencias con especialidad en energías renovables o alguna área afín. Egresado de un programa inscrito en el PNPC o equivalente en el extranjero.
Experiencia docente:	Cinco años de experiencia docente a nivel Licenciatura y Posgrado (dos cursos por semestre), específicamente en asignaturas de Energías Renovables.
Experiencia en investigación:	<p>Dirección de proyectos de investigación en Energías Renovables o Nanociencias, Nanotecnología en temas de aplicaciones en aprovechamiento de energía.</p> <p>Demostrar capacidad en el manejo de diversos equipos relacionados con nanociencias y energías renovables.</p> <p>Estancia posdoctoral de al menos un año.</p>
Experiencia profesional:	Experiencia como responsable de laboratorio de energías renovables o de nanotecnología.
Productividad académica:	Producción global mayor a 20 publicaciones en revistas indizadas con arbitraje en las áreas de energías renovables o nanociencias y nanotecnología (20% primer autor o correspondiente).
Otros:	Participación sostenida en eventos académicos y de actualización, Experiencia en obtención de patentes, Experiencia en la industria y/o vinculación industria-academia, Experiencia en gestión de fondos privados o públicos.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Ingeniería en Nanociencias y Energías Renovables además de Posgrado de Ciencias Aplicadas.
Cuerpo Académico:	Impulsar la creación o participar en un cuerpo académico dirigido a la generación y aplicación de las Energías Renovables y/o Nanociencias y Nanotecnología.
Docencia frente a grupo:	Impartir asignaturas en el aprovechamiento de fuentes de energía renovables en la licenciatura de Ingeniería en Nanociencias y Energías Renovables tales como: Diseño de Sistemas Fotovoltaicos, Nanotecnología en Energías Renovables, Nanolitografía Avanzada, así como materias del tronco común de INER o de otras materias si la Facultad de Ciencias lo considera oportuno.
Investigación:	Se espera que el o la PITC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado, además de generar productos de investigación publicables.
Tutoría:	De acuerdo con los lineamientos del Programa de Tutoría, el profesor será guía académico de un grupo de estudiantes del Programa de la Licenciatura en Ingeniería en Nanociencias y Energías Renovables con el fin de asesorarlos durante su permanencia en estos programas, hasta su egreso y titulación.

<p>Gestión y cuerpos colegiados:</p>	<p>Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP de la UASLP y 2023-2030 cuando sea publicado, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES.</p> <p>Participará en Gestión y Planeación de apoyo en la Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables.</p> <p>Participar en la gestión de fondos públicos o privados</p> <p>Participará en cuerpos colegiados que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica. • Comisión de difusión y promoción de programas educativos. • Academias correspondientes a las asignaturas que imparta. • Cuerpo académico de Ciencias Aplicadas (área de Nanotecnología, Nanociencias y Energías Alternas) • Otros cuerpos colegiados que se requieran.
<p>Vinculación:</p>	<p>Vinculación con el sector educativo de los niveles medio superior, superior y posgrado.</p> <p>Vinculación industria-academia</p>
<p>Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:</p>	<p>Disponibilidad a partir de 16 de agosto 2023</p>
<p>Remuneración prevista:</p>	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo con sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: https://a.uaslp.mx/tabulador</p>

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PITC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados y las interesadas que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Ciencias.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Ciencias, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.

- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato o de la candidata, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato o la candidata de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

<https://a.uaslp.mx/rpa>

Es fundamental que el candidato o la candidata distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según corresponda. Además, es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<https://a.uaslp.mx/conv-categ>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte) y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales por ambos lados).

2.4 Documentación en fotocopia simple: CURP (certificada por el Registro Civil), acta de nacimiento emitida por el Sistema Integral de Impresión de Actas (SIDEA) con no más de 6 meses desde su expedición, Constancia de Situación Fiscal, comprobante de domicilio



reciente y la documentación probatoria organizada de acuerdo a las secciones del *curriculum vitae*. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado o interesada documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **15 de junio de 2023** en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ciencias ubicadas en Av. Chapultepec 1570, Privadas del Pedregal, CP 78295, San Luis Potosí, S. L. P., México, en horario de 8:00 a 16:00 horas. Una vez recibida la documentación no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: categorizacion@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos y las candidatas no seleccionados se devolverán a los o las postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos y las candidatas deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **19 al 23 de junio de 2023**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos y las candidatas sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La Comisión Evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato o la candidata que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.



6) La Comisión Evaluadora a través del director de la Facultad de Ciencias, entregará los resultados de esta evaluación al Rector de la UASLP, a más tardar el día **10 de julio de 2023**. Una vez recabada la autorización de éste, el director de la Facultad de Ciencias informará directamente y por escrito a los y las interesados/as a partir del **11 de julio del 2023**. El contrato del o de la nuevo/a Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PITC contratados vía PRODEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios/as PRODEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el director de la Facultad de Ciencias en acuerdo con el Rector y con la Comisión PRODEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre: Dr. José Salomé Murguía Ibarra
Dirección: Av. Chapultepec 1570, Privadas del Pedregal,
CP 78295, San Luis Potosí, S. L. P., México
Teléfono: +52 444 826 2300 Ext 5644
Email: ondeleto@uaslp.mx

Convocatoria emitida el 16 de mayo de 2023
<http://a.uaslp.mx/Conv-NPTC>

PTC

2023

Para mayor información de éstas y otras plazas ofertadas por la UASLP consultar el siguiente enlace:

<https://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatorias/3901>